



## Vicerrectoría Académica

### Funcionamiento Pregrado y 5° año 2° semestre 2021

#### 1) Modalidad de actividades docentes durante el 2° semestre.

Las clases del segundo semestre de 2021, tanto en pregrado como en 5° año, se iniciarán en un formato híbrido, que combina clases en modalidad mixta y remota. Sin perjuicio de este inicio, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, se irá avanzando a una mayor presencialidad.

Por ello, hemos programado el semestre de modo tal que, si las condiciones sanitarias y las normas de aforo de salas de los campus lo permiten, y luego de hacer una evaluación de las condiciones de seguridad, todas las asignaturas podrían pasar a un formato completamente presencial. En todo caso, hemos definido que la transición a un modelo presencial no ocurrirá de ningún modo antes del lunes 6 de septiembre próximo. En caso de que algunos estudiantes, por razones excepcionales, no puedan retornar presencialmente a los campus, la universidad les ofrecerá alternativas para que puedan acceder a las clases.

Las ayudantías se impartirán de manera remota, independiente de la modalidad en que se imparta la asignatura (remota o mixta) y del formato del sistema de clases (híbrido o presencial)

En concordancia con la recomendación de la autoridad sanitaria, se tomará asistencia en todas las actividades que se realicen de manera presencial, aún si no es un requisito de la asignatura, con el objetivo de tener trazabilidad.

La Dirección de Docencia Institucional, dependiente de la Vicerrectoría Académica, ha estado coordinando en conjunto con los Directores de Pregrado de ambas sedes y con los Directores de Docencia de todas las Escuelas y Facultades, el trabajo de revisión de los syllabus de los cursos, de modo de privilegiar aquellas actividades y contenidos más relevantes para el logro de los resultados de aprendizaje.

A continuación, se precisa con más detalle el funcionamiento del formato híbrido y del formato presencial.

#### **Formato Híbrido**

En el caso del periodo en que el semestre se imparta en formato híbrido se ofrecerán asignaturas en dos modalidades:

1. Asignaturas que se impartirán en modalidad remota (online);
2. Asignaturas en modalidad mixta, en las que se combinará el trabajo online con el presencial, esto último sólo si las condiciones sanitarias lo permiten. En el caso de estas asignaturas se convocará a los y las estudiantes considerando el aforo máximo permitido para respetar las normas sanitarias y de distanciamiento físico. En caso que el número de

estudiantes interesados en asistir presencialmente supere el aforo permitido, se formarán dos grupos que serán convocados de manera alternada: mientras un grupo asiste de manera presencial, el otro grupo asistirá de manera remota. En todo caso, la asistencia a las actividades presenciales, durante el periodo en que el campus opere en formato híbrido, será voluntaria para los estudiantes permitiéndoles optar si cursan dichas asignaturas en formato mixto o 100% online.

La modalidad en la que se ofrecerá cada asignatura (y sección, si corresponde) se informará al momento de publicar el catálogo de cursos para la toma de ramos.

En el caso de aquellas asignaturas que tienen un alto componente de actividades prácticas y que requieren de presencialidad, se aspira a realizar dichas actividades a lo largo del semestre. Si ello no pudiese materializarse, serán reprogramadas para ser implementadas cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Las clases del segundo semestre iniciarán bajo el formato híbrido, el que se mantendrá hasta al menos el 4 de septiembre.

### **Formato Presencial**

En el caso del formato presencial los cursos que podrían haber iniciado en una modalidad online o mixta pasarán a desarrollarse íntegramente en el campus, siempre y cuando las condiciones sanitarias y los protocolos ministeriales e institucionales así lo permitan. Por cierto, estas acciones irán avanzando en diálogo con la comunidad, teniendo a la vista el bienestar de los integrantes de la comunidad y los deberes de la universidad.

El inicio del formato presencial será avisado oportunamente, con al menos dos semanas de anticipación. Este formato podría resultar en algunas modificaciones en el horario de algunas asignaturas.

En el caso de aquellos y aquellas estudiantes que vean imposibilitada su asistencia al campus, podrán acceder a las clases vía streaming o grabación de clases, lo que deberá ser coordinado directamente con la Dirección de Pregrado de la sede correspondiente, en el caso de estudiantes de pregrado y con el director del programa en el caso de estudiantes de 5° año.

## **2) Revisión del horario de los módulos (Pregrado y 5° año)**

El horario de clases durante el segundo semestre es el siguiente:

<b>Módulo</b>	<b>Horario</b>
1	08.30 – 09.40
2	10.00 – 11.10
3	11.30 – 12.40
4	13.00 – 14.10
Almuerzo	14.10 – 15.30

5	15.30 – 16.40
6	17.00 – 18.10
7	18.30 – 19.40

A diferencia del semestre anterior, los cursos en modalidad mixta podrán ser programados en cualquiera de los módulos del día.

### 3) Fechas importantes del segundo semestre:

El calendario académico del año 2021 se encuentra publicado en la [página web de la Universidad](#). Este contempla los siguientes dos cambios respecto del difundido a comienzos de año:

- Suspensión de actividades en la universidad los días miércoles 15 y jueves 16 de septiembre
- Nueva fecha para las actividades del día de la Universidad: martes 5 de octubre.

Es importante tener presente que cambios en las condiciones sanitarias podrían resultar en modificaciones adicionales al calendario académico.

Las principales fechas del semestre son las siguientes:

Último plazo para publicar Syllabus en Omega e intranet estudiantes para asignaturas del segundo semestre	23 de julio
Primera etapa inscripción de asignaturas	27 de julio
Segunda etapa inscripción de asignaturas	30 de julio
Inicio clases segundo semestre	2 de agosto
Suspensión de actividades	15 y 16 septiembre
Día de la Universidad	5 octubre
Semana de Pausa	12 al 16 de octubre
Término de Clases	27 de noviembre (20 noviembre Derecho)
Periodo de exámenes	29 de noviembre al 13 de diciembre (26 de noviembre al 13 de diciembre Derecho)
Exámenes recuperativos	14 de diciembre

En el caso de que los programas de 5° año requieran realizar ajustes al calendario académico, estos serán informados directamente a los estudiantes por los directores de carrera.

### 4) Condiciones académicas para los estudiantes.

En consideración a la experiencia de los últimos periodos académicos, se ha definido que durante el segundo semestre de 2021 se establecerán las siguientes condiciones académicas:

- **Funcionamiento de las clases online.** Con el propósito de favorecer el logro de los aprendizajes

de los y las estudiantes de las asignaturas en formato online, se considera indispensable el uso de la cámara web por parte de los y las estudiantes para asistir a clases y rendir evaluaciones. Por tanto, las y los docentes podrán exigir su uso en los syllabus de las asignaturas, estando permitido el uso de fondos virtuales en caso de ser necesario.

Si el o la estudiante tuviera dificultad para cumplir con este requerimiento, podrá justificar su situación con la Secretaría Académica de Pregrado. En caso de necesitar apoyo en conectividad, como webcam o BAM, podrá contactarse con la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que coordine la entrega del apoyo necesario.

- **Sistema de evaluación:** será informado en los syllabus de cada curso. Sin perjuicio de ello, se mantienen las siguientes medidas:
  - No se podrán efectuar controles o pruebas sorpresa.
  - Como establece el Calendario Académico, no se podrá realizar evaluaciones de ningún tipo los días lunes y martes de la semana siguiente a la Semana de Pausa. Tampoco se podrá solicitar la entrega de trabajos en dichos días.
  - En aquellas asignaturas de pregrado y 5° año en que el sistema de evaluación considera un examen final, que cubre los contenidos del semestre, las y los docentes eximirán de dicho examen final a los estudiantes que, habiendo rendido todas las evaluaciones intermedias, se encuentren en cualquiera de las siguientes dos situaciones:
    - 1) su nota de presentación al examen lo ubica dentro del 10% superior de los estudiantes del curso o
    - 2) su nota de presentación a examen es igual o superior a 5,0.

No se podrá eximir a aquellos y aquellas estudiantes que al momento del examen tengan o hayan dejado una o más evaluaciones pendientes.
- Durante este semestre no se podrá exigir, en ninguna asignatura de pregrado o de 5º año, una nota mínima de aprobación en el examen. En otras palabras, en este semestre se suspenderán los exámenes reprobatorios.
- **Inasistencia a evaluaciones (distintas del examen o evaluación final):** en el caso de inasistencia justificada a evaluaciones parciales (distintas de ensayos o trabajos escritos y de la evaluación final o examen), el porcentaje de dicha evaluación se traspasará automáticamente al examen, sin derecho a eximición, a menos que el syllabus del curso contemple algo distinto.
- **Requisito de asistencia:** las asignaturas pueden tener requisito mínimo de asistencia, lo que debe quedar establecido claramente en el syllabus del curso. Sin perjuicio de lo anterior, para el caso de las clases en modalidad remota, la Universidad está consciente de que puede haber problemas de conectividad que impidan la asistencia de estudiantes a algunas clases, por lo que estará disponible para aceptar las justificaciones, debidamente fundadas, que se produzcan con ocasión de este hecho.

Todas las justificaciones de inasistencias deben ser realizadas a Secretaría Académica de

Pregrado o de su unidad respectiva (5tos años) en un plazo no superior a 48 horas a la ausencia.

Las clases bajo el formato híbrido serán grabadas por parte de los/as profesores/as, para ser puestas a disposición de los y las estudiantes que por razones justificadas lo requieran. Ello permitirá que aquellos y aquellas estudiantes que no pudieron conectarse a las clases puedan acceder al material. Estas grabaciones deberán ser almacenadas durante todo el semestre por parte del/a profesor/a.

Es importante que los y las estudiantes estén informados de que dicho material está protegido por el derecho de autor por lo que no podrán compartir estas grabaciones (ni de manera íntegra ni partes de ella) en ningún formato o plataforma existente.

- **Becas:** Como fue informado a comienzos de año, para efectos de los requisitos de mantención de las becas de Excelencia Académica (Pedro Luis González, Beca Copago Cero, Beca Puntaje Nacional o Regional) y la Beca de Honor, si bien no se considerarán las notas del primer semestre de 2021, sí se considerarán las notas del segundo semestre 2021, pero el requisito de nota para mantener la beca reducirá en dos décimas respecto de lo exigido en el reglamento respectivo (por ejemplo, si por reglamento corresponde a un 5,7, para este periodo será un 5,5).

## 5) Requisito de Deportes

El requisito de Deportes será exigible de acuerdo con los planes de estudio respectivo, tal como se hizo el semestre anterior. Según corresponda, la Secretaría Académica de Pregrado inscribirá automáticamente a los y las estudiantes la asignatura de Deportes como parte de su carga semestral.

Con el propósito de que los y las estudiantes puedan cumplir con este requisito, la Universidad programará una oferta de clases de deportes, en modalidad remota. En caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, también se ofrecerán sesiones de manera presencial.

Aquellos/as estudiantes que, de manera justificada, no puedan cumplir con el requisito en este periodo, podrán contactarse con la Secretaría Académica para solicitar la desinscripción de la actividad en el periodo de desinscripción de asignaturas.

Aquellos/as estudiantes que durante el segundo semestre de 2021 estén cursando el último semestre de la Licenciatura o del Bachillerato y que por razones asociadas a la pandemia estén imposibilitados/as de cumplir con el requisito de Deportes establecido en su plan de estudios deberán comunicarse con la Dirección de Pregrado de su sede para revisar su situación.

Las condiciones de funcionamiento de las clases de deportes serán informadas previo al inicio de clases del segundo semestre por el Departamento de Deportes de cada campus.

## 6) Funcionamiento de los campus

El funcionamiento del campus se regirá por el Protocolo Covid-UAI, elaborado por Secretaría General en base al documento “Recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en Instituciones de Educación Superior en el Contexto Covid-19” emitido por la Subsecretaría de Educación Superior y el Ministerio de Salud. Este protocolo establece normas respecto de distanciamiento físico y medidas preventivas tales como uso obligatorio de mascarillas, disponibilidad de alcohol gel y de higienización de los distintos espacios, entre otros.

La Universidad ha realizado las adecuaciones necesarias en las distintas instalaciones del campus (salas de clases, cafeterías, bibliotecas, gimnasio, baños, etc.) de modo de cumplir con la normativa sanitaria y así velar por la seguridad de toda la comunidad UAI.

El sistema de buses operará aplicando las mismas restricciones sanitarias del sistema de transporte público. Al interior de los buses será obligatorio el uso de mascarilla.

Para mayor información visite: <https://www.uai.cl/retorno-gradual/>

## **7) Recurso de apoyo para las y los estudiantes**

Aquellos/as estudiantes que requieran de mayor orientación sobre el funcionamiento del próximo semestre, acceso a apoyo psicológico, y soluciones de conectividad, podrán contactar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de su respectivo campus, la cual canalizará el requerimiento. Su contacto es:

- Campus Peñalolén: [asuntos.estudiantiles.stgo@uai.cl](mailto:asuntos.estudiantiles.stgo@uai.cl)
- Campus Viña del Mar: [asuntos.estudiantiles.vina@uai.cl](mailto:asuntos.estudiantiles.vina@uai.cl)

Durante el semestre, se ofrecerán tutorías académicas, workshops sobre estrategias de estudio y otros recursos de apoyo académico para tus clases. Visita el webcursos de Apoyo Académico (Link: <https://webcursos.uai.cl/course/view.php?id=52975>) o contacta a [apoyoacademico@uai.cl](mailto:apoyoacademico@uai.cl)

Vicerrectoría Académica